



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR

Ejecutivo Singular No. 13-836-40-89-002-2022-00085-00.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de EJECUTIVO SINGULAR, presentada por JUAN CAMILO CASTILLA SALAS, en contra de WILMER ANTONIO CASTRO MARRUGO, informándole que se allegó solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por la apoderada demandante. Así mismo, le informo que, revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se observó que existen depósitos judiciales pendientes por autorizar, resultado arrojado con la búsqueda de la cédula del demandado, la cual se anexó al expediente. Provea.

Turbaco (Bol), 18 de diciembre de 2023.

**LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA.**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con el informe secretarial, el despacho que, el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de depósitos judiciales, atendiendo a que se encuentra en firme la liquidación adicional del crédito.

Así las cosas, atendiendo a que en efecto el proceso se encuentra con los trámites necesarios para acceder a lo solicitado, se ordenará entregar los depósitos judiciales al Sr. JUAN CAMILO CASTILLA SALAS, los cuales se reportan como pendientes por autorizar. En virtud de lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE la entrega de los depósitos judiciales que se constituyan en favor del Sr. JUAN CAMILO CASTILLA SALAS y con ocasión a este proceso, hasta completar la suma adeudada, de conformidad con la liquidación del crédito aprobada. Por secretaría, una vez ejecutoriada esta providencia, emítase la respectiva orden de pago.

SEGUNDO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ**